

RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección de la Alianza Arqus de la Universidad de Granada por la que se publica la lista provisional de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas en el marco de la convocatoria para participar en el Programa Arqus Twinning sobre sostenibilidad y salud en colaboración con la Universidad de Breslavia (Polonia)

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, publicada con fecha 23 de octubre de 2025, oída la Comisión de Selección reunida el 5 de noviembre de 2025 a las 10 horas, se resuelve publicar la relación provisional de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas:

Candidaturas seleccionadas:

Nombre y Apellidos	Nota media del expediente académico	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 1 punto; C2: 2 puntos)	Participación como estudiante mentor de estudiantes internacionales	Puntuación total
Elena Sofía Ruiz Sánchez	8,449	1	1	10,449
Alberto Jiménez Cañadillas	8,522	0	0	8,522
Paula del Prado Fernández	7,505	1	0	8,505
Héctor Nicolás Postigo	6,783	1	0	7,783
María Guzmán Espinosa	6,611	1	0	7,611

Candidaturas suplentes:

Nombre y Apellidos	Nota media del expediente académico	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 1 punto; C2: 2 puntos)	Participación como estudiante mentor de estudiantes internacionales	Puntuación total
Raquel Castro Cruz	7,079	0	0	7,079
Lucía Martínez Alberjón	6,394	0	0	6,394

Candidaturas excluidas:

Nombre y Apellidos	Motivo de exclusión
Coral Santiago Martín	No acredita nivel de inglés B2 o superior

Criterios de elegibilidad:

- Tener matrícula vigente durante el curso 2025/2026 en alguna de las siguientes titulaciones de grado: Física, Biotecnología o Medicina. Es obligatorio adjuntar una copia escaneada de la matrícula en la solicitud.
- Poseer la acreditación de la competencia lingüística en inglés con un nivel B2 o superior. Dichos certificados deberán presentarse junto con la solicitud para que puedan ser verificados. Se aceptarán todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística reconocidos por la Universidad de Granada. Dichos certificados se pueden consultar en este [enlace](#).

Criterios de selección:

- Se valorará la acreditación de la competencia lingüística en inglés con un nivel C1 o superior según el siguiente baremo: C1: 1 punto; C2: 2 puntos. Es obligatorio presentar los certificados junto con la solicitud para que puedan ser verificados. Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Estos certificados pueden consultarse en este [enlace](#).
- Se valorará la nota media del expediente académico. Es obligatorio presentar una copia escaneada de la certificación académica junto con la solicitud para que se pueda verificar la nota media.
- Se valorará la participación como estudiante mentor de estudiantes internacionales y la interdisciplinariedad (se procurará que existan estudiantes

de las tres titulaciones objeto de la convocatoria). Es obligatorio verificar con algún documento el rol de mentor de estudiantes internacionales.

La Comisión de Selección

Fdo. Diego Pablo Ruiz Padillo

Presidente

Fdo. Jose Rafael Morillas

Medina

En Granada, a fecha de firma electrónica.